



## COMITÉ NACIONAL DE HOCKEY LÍNEA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PATINAJE

Circular nº 019/2016-17 (27/02/2017)

### Solicitud Copa de la Princesa - Liga Oro Femenina 2017

Debido al cambio de la fecha de celebración de la Copa de la Princesa Femenina a los días del **2 al 4 de Junio de 2017**, aprobado en Comisión Delegada, se abre plazo hasta el día **10 de Marzo de 2017** para solicitar la adjudicación de la sede.

#### **ENTIDADES QUE PUEDEN PRESENTAR CANDIDATURAS**

Podrán presentar candidatura todos los clubes de Hockey Línea, sus Federaciones Autonómicas, ayuntamientos u organismos oficiales españoles (diputaciones, gobiernos autonómicos, ...). En el caso de no ser un club el solicitante, la candidatura irá acompañada de un escrito del club de Hockey Línea anfitrión del evento si lo hubiere.

#### **PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN**

Los solicitantes tendrán que remitir la solicitud al Comité Nacional ([secretarialinea@fef.es](mailto:secretarialinea@fef.es)) junto con una memoria describiendo los diferentes aspectos organizativos tales como:

- Condiciones de la instalación deportiva, dimensiones, aforo, etc..
- Informe de cumplimiento de todas las normativas de instalaciones deportivas de la RFEF
- Servicios ofrecidos a los clubes participantes (Traslados, hospedaje, manutenciones, etc..)
- Objetivo de la celebración del evento por el solicitante, consecuencias de la adjudicación que favorecen al desarrollo de la entidad, ...
- Experiencia organizativa
- Emisión en streamig del evento
- Producción Televisiva

#### **ADJUDICACIÓN**

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Comité Nacional comunicará la sede el:  
**12 de Marzo de 2017**

La entidad adjudicataria que no pudiera acoger la competición, una vez adjudicada, perderá los Derechos de Organización en concepto de indemnización. Esta cantidad no contempla las posibles reclamaciones que pudieran realizar los clubes afectados por los cambios, en concepto de viajes, reservas de hoteles o cualquier otra reclamación. Toda la documentación será remitida al Comité de Competición y Disciplina de la RFEF. Esta entidad adjudicataria no podrá acoger ningún evento oficial de la RFEF en la presente temporada ni en la siguiente.

#### **DERECHOS DE ORGANIZACIÓN Y DERECHOS DE INSCRIPCIÓN**

##### **Derechos de Organización:**

El importe de los derechos de organización para las Copas de la Princesa Categorías Masculina y Femenina 2017 es de 1.500 euros si se organizan en una sola sede, o de 1.000 euros por categoría en sedes separadas.





## COMITÉ NACIONAL DE HOCKEY LÍNEA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PATINAJE

Los Derechos de Organización deberán hacerse efectivos mediante transferencia Bancaria al número de cuenta de la RFEF, 2100.3048.72.2200283246 y remitir el justificante a [secretarialinea@fef.es](mailto:secretarialinea@fef.es) en un plazo no superior a los 30 días de la adjudicación.

### **Derechos de Inscripción:**

Todos los equipos participantes deberán abonar la cantidad de 300 euros en concepto de derechos de inscripción, sin cuyo pago no podrán participar en la competición.

### **SERVICIOS QUE APORTA LA RFEF (COMITÉ NACIONAL DE HOCKEY LÍNEA)**

Correrá a cargo de la Real Federación Española de Patinaje los siguientes servicios:

- Desplazamiento, alojamiento, manutención y Derechos de Arbitraje de los árbitros desde el inicio de la competición hasta el final de la misma.
- Desplazamiento, alojamiento y manutención de los miembros del Comité Nacional de Hockey Línea, así como del Seleccionador Nacional y cuerpo técnico de la Selección Española.
- Desplazamiento, alojamiento y manutención de los miembros de la Junta Directiva de la RFEF
- Desplazamiento del Presidente de la RFEF.
- El Comité Nacional de Hockey Línea, a través de su delegado federativo, será el encargado administrativo y supervisor organizativo de la competición.
- Correrá a cargo de la RFEF las medallas de todas las pruebas oficiales, así como su entrega.
- 

### **SERVICIOS QUE APORTA LA ENTIDAD ORGANIZADORA**

#### **Disponibilidad de Instalación y Horarios Oficiales de Partidos**

El Entidad Adjudicataria garantiza y asume la responsabilidad de poner a disposición de la RFEF de forma exclusiva y gratuita la instalación donde hayan de celebrarse los partidos. Las instalaciones han de estar disponibles durante el transcurso de la competición sin interrupciones.

#### **Imagen de la competición**

En toda la comunicación sobre las Copas de la Princesa Categorías Masculina y Femenina 2017, deberá figurar el escudo y nombre de la Real Federación Española de Patinaje y del Consejo Superior de Deportes. La imagen corporativa será definida por la RFEF junto a la Entidad Adjudicataria.

Cualquier iniciativa de difusión del evento será notificada previamente a la RFEF.



V. Xavier Chao Paradas  
Presidente del Comité Nacional de Hockey Línea  
Real Federación Española de Patinaje

